



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 1.474 - 1
 PARRAL, 01 Abr 2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Alcaldicio N° 1327 del 18.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
3. El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden del Señor Alcalde".
4. Ordinario N°24 / 2013 de Director Ejecutivo Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral solicitando el aporte con el fin de cancelar gastos de traslado a Talca a una delegación de profesores de los talleres del IND.

CONSIDERANDO:

- El Ord. N° 24 extendido por Don Pedro Ruiz Gerente de la Corporación Municipal del Deporte en virtud del cual solicita un avance por la suma de \$65.000 a fin de cancelar gastos de traslado a Talca a una delegación de profesores a una Charla de Inducción de los talleres del IND y considerando que Don Pedro Ruiz aun no cuenta con autorización del Banco para poder firmar o retirar cheques.

DECRETO.

Páguese, al Señor Hugo Muñoz Barra RUT, N° 4.862.787-0, la suma de **\$65.000** (un sesenta y cinco mil pesos), por concepto de traslado de delegación de profesores que trabajan en los Talleres IND año 2013.-

IMPUTESE, el presente gasto al ítem **215-24-01-005 (2-12-1)** Otras Personas Jurídicas Privadas, Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, GIRESE Y PAGUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PRU/IDH/ARC/RZ/P/gf
 Distribución:

1.-DEPT. FINANZAS (2) 2.- TESORERIA 3.- CONTROL 4.- SECPLAN 5.- OF. DE PARTES 6.- JURIDICO